

## Todavía no se aplican y ya quedaron atrasados: qué pasa con los aumentos de la luz y del boleto en Mendoza



**El 28 de julio** se realizó la audiencia pública para analizar, entre otros puntos, el **aumento de la tarifa eléctrica** en Mendoza. **El 14 de agosto** fue el turno del encuentro no vinculante para debatir el **incremento del boleto de colectivo**. Desde hace algunas semanas la decisión de aplicar ambos ajustes está en manos del gobernador **Rodolfo Suarez**, quien aún no firma los decretos correspondientes para que comiencen a regir.

*“Se encuentran aún en proceso administrativo”,* repiten fuentes oficiales, quienes admiten que los estudios presentados en las audiencias públicas ya quedaron totalmente desfasados ante el salto inflacionario.

Los informes de las empresas concesionarias y de los entes de control de ambos servicios públicos (el EPRE en el caso de la luz y el EMOP para el transporte público de pasajeros) **se realizaron con anterioridad a la devaluación del 22%** ordenada por el

---

Gobierno nacional tras las Primarias del 13 de agosto.

Mientras algunas firmas transportistas y distribuidoras eléctricas reclaman por la aplicación del incremento, **en el Gobierno reconocen el retraso**. *“El boleto se está actualizando tomando como base el último aumento, que tuvo origen en octubre del año pasado, mientras que en el caso de la luz fue en febrero de este año”*, indicaron desde el Ejecutivo.

Era previsible que la aplicación de los incrementos se produjeran **luego de las elecciones provinciales del 24 de septiembre**, que ganó Cambia Mendoza. Pero ya pasaron más de dos semanas del triunfo de Alfredo Cornejo y Suarez aún no firma los respectivos decretos.

Ahora, una versión extraoficial, no confirmada por el Gobierno, sostiene que las normas legales que habilitarán los aumentos se conocerán recién luego de las elecciones presidenciales del 22 de octubre.

## Atraso tarifario

El último aumento del Valor Agregado de Distribución (VAD), el único ítem de la tarifa eléctrica que determina el Gobierno provincial, se aplicó el 24 de abril y fue de 15,2%, en promedio.

En caso de aceptar la sugerencia que el EPRE presentó en la audiencia pública de fines de julio, el incremento promedio mensual en las facturas será de:

- **1.600 pesos por mes** para los usuarios residenciales de la categoría T1-R1 (con un consumo de hasta 299 kilovatios-hora bimestrales).

- 
- Entre **3.868 a 3.985 pesos** para los usuarios que consumen entre 300 y 599 Kwh bimestrales (categoría T1-R2).
  
  - Entre **7.225 y 12.014 pesos** para los usuarios que consumen más de 600 Kwh por bimestre (T1-R3).

Este informe de costos es el que habitualmente toma en cuenta el Gobierno, que por otra parte aceptó un reclamo de las distribuidoras eléctricas para que los aumentos del VAD **se apliquen cada tres meses** (actualmente el ajuste es semestral).

En relación con el aumento del **boleto de colectivo**, la última vez que la tarifa se actualizó fue en enero pasado, cuando el valor del mínimo pasó a **70 pesos**. Las empresas y el EMOP coincidieron en la necesidad de un incremento cercano al 140% en el costo del kilómetro recorrido.

De todas maneras, la cifra final dependerá de **cuánto absorberá la tarifa y cuánto los subsidios**, tanto provinciales como nacionales.

En ambos casos, el porcentaje del alza final, la fecha de implementación y el esquema (si se aplicará de una vez o de manera gradual) lo determinará el Ejecutivo. Se espera que los decretos sean firmados por Suarez antes del 10 de diciembre, para evitar que el costo político del golpe al bolsillo de los mendocinos lo tenga que asumir Cornejo.

Fuente: El Sol